

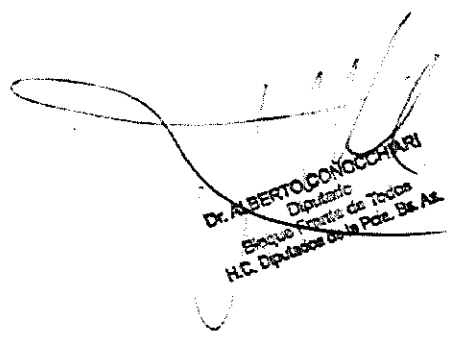
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

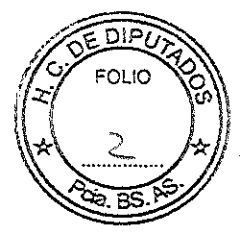
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

SU BENEPLÁCITO Y APOYO A LA PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN Y CANCELACION DE DEUDA, EFECTUADA POR EL GOBIERNO NACIONAL A LOS TENEDORES DE BONOS REGIDOS POR LEY EXTRANJERA.

LA CONGRATULACION EXPRESADA SOBRE UN TEMA TAN GRAVOSO Y PREOCUPANTE PARA LA NACIÓN TODA, HALLA BASAMENTO EN LA VOLUNTAD MANIFIESTA DE CONTINUAR HONRANDO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS, PERO SIN DESAIRAR LOS DERECHOS E INTERESES DEL PUEBLO ARGENTINO, MAS AÚN HOY COMPROMETIDOS POR LA PANDEMIA MUNDIAL Y SUS DOLOROSAS CONSECUENCIAS.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Fructos de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

La República Argentina, se encuentra atravesando los momentos finales de un acuerdo con tenedores de deuda que propugne una recuperación económica y el florecimiento de nuevas oportunidades de negocios para todo aquel inversor que desee apostar en el país.

La gestión de gobierno encabezada por el presidente Alberto Fernández, se ha propuesto desde su asunción, una mirada de desarrollo económico cuyo énfasis sea la producción nacional, el avance científico y el mejoramiento de calidad de vida de la sociedad en su conjunto con una distribución de la riqueza más equitativa. En virtud de ello, el saneamiento de las cuentas públicas es una necesidad y un presupuesto insoslayable.

Desde la asunción, el equipo económico del gobierno diagramó un esquema de trabajo con objetivos claros, puntualmente delineados. Esquema de trabajo definido con la Ley Nacional 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que fuera propulsada por el Ministerio de Economía, cartera a cargo del Dr. Martín Guzmán y aprobada por ambas cámaras del Congreso Nacional.

La Ley definió un marco evidente, trayendo seguridad jurídica a los futuros inversores, definiendo tres consignas claras; crecimiento, desendeudamiento y redistribución del ingreso.

Sin recaer en una exégesis depurada, los conceptos mencionados pueden ser evidenciados siguiendo el articulado de la Ley Nacional 27.541;

- Planes de Moratorias a personas jurídicas y Pymes;
- Congelamiento de tarifas en los servicios públicos;
- Reintegros a sectores vulnerables;
- Aumentos Previsionales;

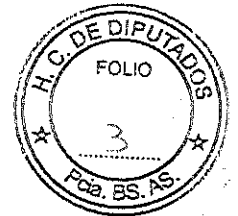
Así mismo, debieron ser creados impuestos de contingencia y modificaciones en los derechos de exportación en pos de hacer frente a las deudas contraídas por la gestión anterior.

Siguiendo el programa económico delineado por la nueva gestión, uno de los aspectos esenciales era la definición de un nuevo esquema de pagos de las deudas contraídas con anterioridad, ya que los pronósticos prefijados del cronograma de pagos, sencillamente eran impracticables.

En los inmediatos años anteriores se evidenció un claro retroceso en la libre disponibilidad de capitales del Tesoro Nacional para la promoción industrial y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Debiendo ser reservados para el pago de compromisos derivados de la deuda contraída a un ritmo vertiginoso. Compromisos de todo tipo, deudas locales, internacionales, con el sector privado y con organismo internacionales.



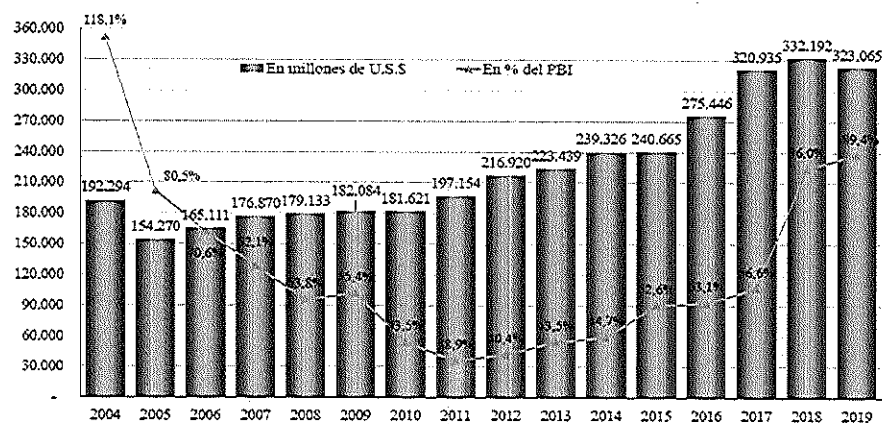
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La gestión de Mauricio Macri, declamaba una expansión económica por intermedio de una inyección en el Gasto Público mediante obras estructurales y troncales que mejorarían la red logística y el suministro de servicios básicos para un sistema energético continuo. Huelga decir que ello no ocurrió, quedando en cambio su costo en cabeza de todos los argentinos, incluso por plazos inauditos que llegó en algún caso a los cien años.

Se requirió una serie de endeudamientos seriales capaces de financiar tales proyecciones. Mediante un sistema de adquisición de diversos empréstitos con organismos internacionales y la emisión de diferentes títulos de deuda para ser adquiridos por el sector privado, se llevó hasta el 2019, con una deuda que afecta el 89,4% del PBI. Esto implica que el 90% de lo producido por todo el pueblo argentino debía ser utilizado para el pago de deudas.

Evolución de la Deuda Bruta de la Administración Central⁽¹⁾



(1) En la presentación se define a la Deuda Bruta de la Administración Central como la deuda performing, atrasos y deuda elegible pendiente de reestructuración. Esta última incluye capital, mora de intereses e intereses compensatorios estimados, devengados e impagos con posterioridad a la fecha de vencimiento de cada título. Deuda Pública Performing se refiere a aquella que se encuentra en situación de pago normal.

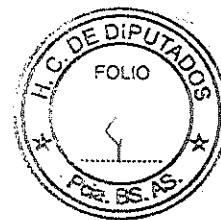
La progresión de deuda contraída así mismo, inició mecanismo de solventar una teoría financiera de esterilización de la economía. Esto implica quitar dinero circulante, coloquialmente *secar la plaza de pesos*. Sin tantos pesos en el mercado, se reducen las posibilidades de consumo por la escasez de billetes y de ese modo combatir la inflación (en 2019 la inflación tocó su techo de casi 54%).

Durante la gestión del gobierno de Mauricio Macri, proliferaron bonos con rendimientos por encima de los ratios internacionales. El LEBAC emitida por el BCRA reportaba una tasa del 45%, la LECAP emitidas por el Tesoro Nacional una tasa 50%. La LELIQ establecida para el sector financiero llegó a una tasa del 70%. La resultante de las políticas económicas de la creación de bonos de Letras del tesoro y el Banco Central supusieron un sistema complejo de

¹ Índice de inflación en Argentina anual y mensual: últimos años estudiodelamo.com/inflacion-argentina-anual-mensual-2020



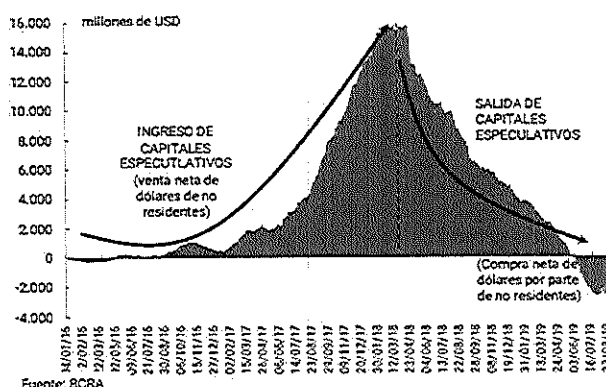
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



opción entre producción o especulación. Claro está, que se optó por la segunda en beneficio de una minoría, dando por tierra con la primera y las posibilidades de desarrollo y bienestar que ella conlleva.

La gran mayoría de las inversiones que se acercaron al país dentro del período de gestión de Mauricio Macri, fueron capitales especulativos. Por ende, cuando las condiciones de circulación financiera no presentaban las garantías esperadas por los tenedores de LETRAS, canjearon pesos por dólares y empezaron a emigrar. Esta dinámica es conocida como Fuga de Capitales. Dinámica donde por el intermedio de capitales golondrinas, se ingresan transitoriamente, obtienen dividendos en el sector financiero en el corto plazo y emigran cuando consideran conveniente el retiro.

Gráfico 8 | Evolución diaria acumulada de los flujos de "no residentes" y títulos valores en mercado secundario



Este mecanismo ha aparejado dos problemas concomitantes. La deuda externa contraída, la cual pretendía ser usada por las políticas de expansivas económicas, atrayendo inversores quienes compraron Bonos del Estado Argentino y la deuda local con Letras emitidas por tasas altísimas para enfrentarlas a las reservas del Tesoro.

Frente a esta realidad, la gestión del Ministerio de Economía que asume el 10 de diciembre de 2019, intenta poner un eje de prioridades. El panorama de las arcas públicas, hacen imposible hacer frente a los vencimientos de deudas. Situación que propugna encuentros con los acreedores para restablecer una situación que sea posible un encuentro de posiciones entre las factibilidades de pago y las pretensiones de los tenedores. En definitiva, un arduo camino de avances y retrocesos, tensiones, especulaciones e incertidumbres a las que se torna imperioso poner fin.

En términos específicos el foco de las negociaciones son los Bonos argentinos en Legislación Extranjera donde la pugna se encuentra en un *rango de entre 53 a 58 dólares de valor de recupero*. Esto implicaría una quita aproximada de 1.600 M U\$S y el establecimiento de un cronograma de pagos, complejo y difícil pero asequible.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



Por otro lado el Congreso de la Nación establecería una reestructuración de los Bonos de Deuda con Legislación Local, homologando criterios y trayendo estabilidad a los acreedores, creando un sistema de equidades asertivas.

Quien asume el perfilado de deudas es el propio Ministro, el Dr. Guzman, con una intervención directa del Presidente de la República, dado la importancia para el futuro del país.

El Dr. Guzmán se ha reunido con los acreedores, con diferentes bonistas, empezando a ganar adhesiones de diferentes organismos. El FMI se plegó a la postura de renegociación de Argentina², el G20³ se expidió en el mismo sentido, como así también el Council of Americas⁴. El propio Sumo Pontífice se ha pronunciado en favor de que la voracidad de la especulación financiera, no siga generando mayor desigualdad y condiciones deplorables de vida para muchos habitantes del planeta. Internamente las voces de sindicatos, grupos empresarios como el G6 (Unión Industrial Argentina, Asociación de Bancos Argentinos, la Bolsa de Comercio, la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de la Construcción, etc.)⁵ y la ciudadanía en general, bregan por la conclusión de manera favorable de las negociaciones para con esto dar un paso adelante en el país.

Es destacable que todo el esfuerzo de Presidencia de La Nación, del Ministerio de Economía y de los diferentes estamentos políticos intervinientes, han logrado todos los avances en el transcurso de una pandemia que no solo ha mermado la posibilidad de una reconstrucción económica, sino que requiere de enormes inversiones para sobrellevarla y menguar sus consecuencias devastadoras. Por ello también se impone la valoración debida y el acompañamiento de toda la sociedad, y por supuesto de su dirigencia

Frente a ese marco, mediante un comunicado esclarecedor sobre las perspectivas, ante la una contraoferta de los inversores en las cuales el Gobierno no puede acercarse más, porque su capacidad así se lo impide, dando una visión esclarecedora de la realidad en nuestro país;

*"Con más del 50% de las niñas y los niños argentinos viviendo en la pobreza, no podemos mejorar las ganancias de corto plazo de nuestros acreedores a costa de detraer recursos necesarios para darle a nuestras niñas y niños al menos la oportunidad de un futuro mejor. Argentina y la comunidad de acreedores tienen un interés común: el crecimiento sostenible a largo plazo. Ese es el único camino verdadero para generar una recuperación de valor para los acreedores en términos equitativos. Argentina no puede perder ni perderá de vista ese objetivo. Ningún acuerdo vale ese precio."*⁶

²Deuda: el FMI reiteró apoyo a las negociaciones y puso el foco en los tiempos – ambito.com 23 Julio 2020
www.ambito.com/economia/argentina/deuda-el-fmi-reitero-apoyo-las-negociaciones-y-puso-el-foco-los-tiempos-n5119379

³ Destacan apoyo del G20 a la oferta argentina por la deuda – agencia TELAM 08 Julio 2020
<https://www.telam.com.ar/notas/202007/487197-destacan-apoyo-g20-oferta-argentina-deuda.html>

⁴ Fuerte apoyo del Consejo de las Américas a la Argentina – cba24n.com.ar
www.cba24n.com.ar/politica/fuerte-apoyo-del-consejo-de-las-americas-a-la-argentina_a5f185eb7cb6ec52f32b66045

⁵ G6 pide que bonistas cooperen con "esfuerzo final"
www.ambito.com/economia/bonistas/g6-pide-que-cooperen-esfuerzo-final-n5119738

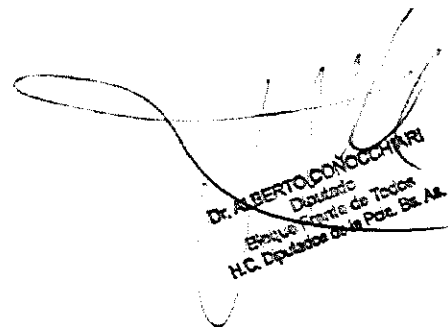
⁶ Comunicado de la República Argentina sobre el proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública en moneda extranjera – Min. Economía 25 de julio de 2020

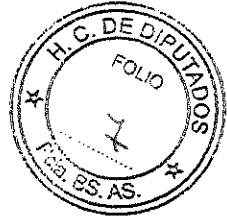


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



Es por la honorabilidad histórica en la cual Argentina se enmarca, por su dignidad y soberanía, tanto en el respeto a sus acreedores como principalmente a su pueblo. Por este esfuerzo denodado, criterioso, patriótico en el sentido de cumplir pero sin declinar el bienestar y crecimiento de los argentinos, es que solicitamos el voto favorable de los legisladores para la aprobación del presente proyecto de declaración.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 28 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración,
Expediente D-2297/20-21 del Señor Diputado CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 27 de Julio de 2020.

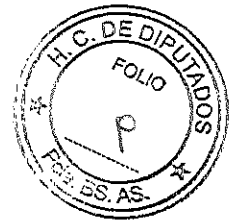
Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Cervera
Sin Destacación

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto
de Declaración Expediente D229720-21 del Diputado Alberto Concochiani

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


Fabian E. Sorino
Diputado Pcia de Buenos Aires
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


La Plata, 28 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-2297/20-21 del Diputado CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 28 de Julio de 2020.

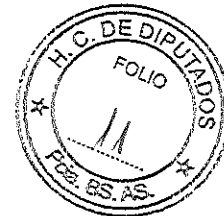
**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D- 2297/20-21 del **Diputado ALBERTO CONOCCHIARI.**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 28 de julio de 2020.

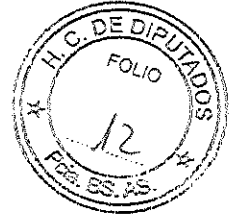
**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración Expte D-2297/20-21, de Diputado Alberto Conocchari.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

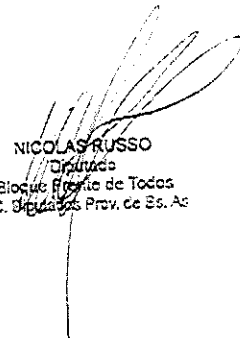
La Plata 28 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

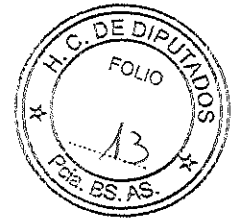
Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración,
Expediente D- 2297/20-21 del diputado Alberto Conocchiarì .

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


NICOLÁS RUSSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Plata, 28 de Julio de 2020

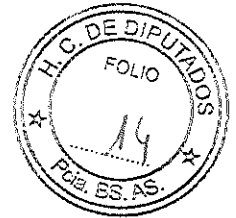
Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.
Dip. Federico Otermín
S/D

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como
coautora del Proyecto de Declaración Expediente **D-2297/20-21** del diputado Alberto
Conocchiari.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Marisol Merquel
Diputada Provincial
Frente de Todos

EXPTE. D- 2297 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


La Plata, 28 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración.
Expediente D- 2297/20-21 de la Diputado CONOCCHIARI, Alberto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 29 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-

Dr. Federico Otermin

Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de declaración Expediente D-2297 /20-21 DE BENEPLÁCITO Y APOYO A LA PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA EFECTUADA POR EL GOBIERNO NACIONAL A LOS TENEDORES DE BONOS REGIDOS POR LEY EXTRANJERA.- del Diputado Alberto Conocchiarì .

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI

Diputado

Bloque Frente de Todos

H.C Diputados Pcia. De Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



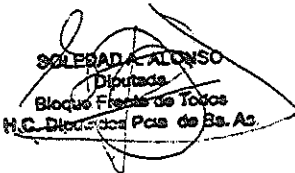
La Plata, 28 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Resolución, Expediente D-2297/20-21 del Diputado, Alberto Conocchiari.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.